

# **CURSOS BONIFICADOS** para empresas

Bonificación de acciones formativas  
mediante la Fundación Tripartita



## CURSOS BONIFICADOS PARA EMPRESAS

La **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**, perteneciente al Sector Público Estatal, es uno de los órganos que componen la estructura organizativa y de participación institucional del subsistema de formación profesional para el empleo. Tiene carácter tripartito y está constituida por la Administración Pública y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas

Los recursos que financian el subsistema de formación profesional para el empleo proceden de la recaudación de la cuota de formación profesional que realiza la Seguridad Social, de las ayudas del Fondo Social Europeo y de las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal

La formación dirigida a los trabajadores tiene por objeto proporcionarles los conocimientos y prácticas adecuadas a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de formación de las empresas, contribuyendo a su promoción e integración social y a la competitividad de las empresas

ASEDEM ha constituido una **Agrupación de Empresas**, en la cual actúa como responsable de la organización y gestión de la formación continua, con el fin de facilitar la formación a todas las empresas que deciden adherirse a la agrupación

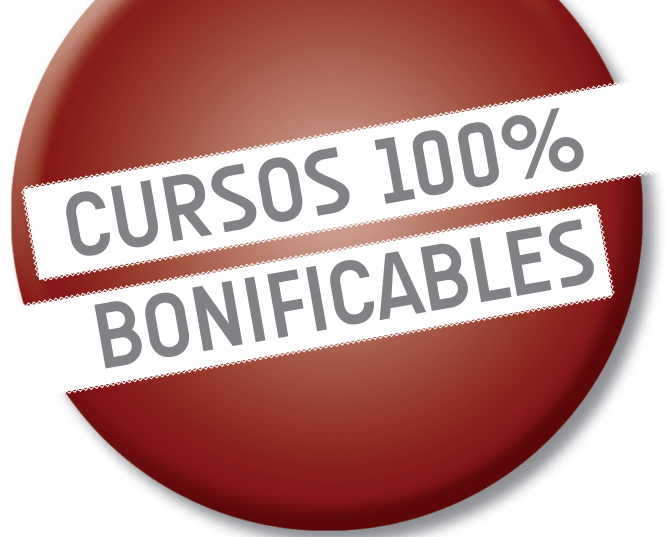
ASEDEM actuará como **Entidad Organizadora**. Ello implica que las entidades o empresas que quieran participar en una o varias de las acciones formativas concretas han de firmar el anexo de Adhesión al convenio de agrupación de empresas

Si su empresa ya dispone de departamento de gestión de planes dicho convenio no es necesario



## ¿CUÁL ES EL CRÉDITO DISPONIBLE PARA LA EMPRESA?

Las empresas que cotizan por la contingencia de Formación Profesional disponen de una cantidad que resulta de aplicar un porcentaje de bonificación al importe ingresado por la empresa en concepto de Formación Profesional el año anterior. El porcentaje aplicado se establece cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en función del tamaño de las empresas



## ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA ESTA FORMACIÓN BONIFICADA?

Podrán beneficiarse de esta bonificación los trabajadores de empresas que tengan centros de trabajo en el territorio del Estado español y coticen por la contingencia de Formación Profesional



### TAMAÑO DE EMPRESA

### CÁLCULO DEL CRÉDITO DISPONIBLE POR EMPRESA

### % DE COFINANCIACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

De 1 a 5 trabajadores	Crédito de 420€	0
De 6 a 9 Trabajadores	100 % de la cuota de formación profesional ingresada en el año anterior	0
De 10 a 49 Trabajadores	75 % de la cuota de formación profesional ingresada en el año anterior	10%
De 50 a 249 Trabajadores	60 % de la cuota de formación profesional ingresada en el año anterior	20%
De más de 250 trabajadores	50 % de la cuota de formación profesional ingresada en el año anterior	40%



## CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE BONIFICACIONES

Cada empresa decidirá y organizará los cursos de formación para su personal, estos cursos pueden ser impartidos dentro o fuera de la empresa, por personal interno o externo o por una empresa de formación. Los cursos pueden ser presenciales, semipresenciales a distancia u online

Son subvencionables los cursos iniciados desde el día 1º de enero de cada año

Modalidad de Impartición	Nivel de Formación	
	Básico	Superior
Presencial	Hasta 9,90€/h	Hasta 14,30€/h
A distancia	Hasta 6,05€/h	
Teleformación	Hasta 8,25€/h	
Mixta	Se aplican los importes/hora anteriores en función a las modalidades que tenga la acción formativa.	



## ¿CUÁL ES EL PROCESO DE BONIFICACIÓN PARA LA EMPRESA?

1. La empresa interesada (previa coordinación sobre el detalle de la acción formativa a realizar) enviará a ASEDEM la siguiente documentación:
  - Adhesión al Convenio de Agrupación de empresas cumplimentado y firmado
  - Hoja de datos del/los Alumno/s/participante/s cumplimentada (una por cada participante)
  - Copia del DNI del/los participante/s
  - Copia del encabezado de la nómina del/los participante/s donde se visualice el número de Seguridad Social
2. ASEDEM tramitará el alta de la acción formativa ante la Fundación Tripartita
3. Una vez terminada la acción formativa, ASEDEM notificará la finalización del curso a la Fundación Tripartita y obtendrá el importe exacto a bonificar
4. ASEDEM enviará a la empresa el comprobante de bonificación indicando el importe que la empresa podrá descontar de los pagos a seguros sociales a partir del mes siguiente indicando dicha cantidad en la casilla correspondiente del TC



## CURSOS BONIFICABLES

Resumen de algunas de las acciones formativas que podemos realizar para su empresa. Si desea que le desarrollemos su plan de formación adaptado a su empresa, trabajadores y horarios no dude en llamarnos al 93 332 32 62. Para ver el catálogo de formación bonificada visite nuestra web [www.asedem.org](http://www.asedem.org)

### ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Márketing, técnicas de comunicación, comercio electrónico, técnicas de venta...

### DISEÑO

Diseño gráfico, Photoshop, Illustrator, Indesign, 3D Studio Max, AutoCAD...

### GESTIÓN

Contabilidad, mecanografía, facturación, nóminas, presto...

### IDIOMAS

Inglés, francés, alemán, español, etc.

### INTERNET

Posicionar páginas web, creación de blogs, Dreamweaver, diseño de páginas web...

### OFIMÁTICA

Office 2010, Office 2007, alfabetización informática e internet, redes e internet...

### SERVICIOS SOCIALES

Carrera de Psicología Social

### PROGRAMACIÓN

Visual Basic, C++, J++, C#, ASP, ASP.NET, PHP, Java, Javascript, SQL, Oracle...



**ASEDEM. ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE MULTIMEDIA**

Aula Mentor de Barcelona. Ministerio de Educación. Formación a lo largo de la vida

C/ Badal, 102 bis  
08014 BARCELONA

T. 93 332 32 62  
F. 93 331 24 95

[www.asedem.org](http://www.asedem.org)  
[www.aulamentor.com.es](http://www.aulamentor.com.es)  
[www.cursos-online.net](http://www.cursos-online.net)  
[sedesocial@asedem.org](mailto:sedesocial@asedem.org)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE MULTIMEDIA



**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

